



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°087-2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 04 de diciembre de 2023

VISTOS:

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de diciembre de 2023, en Estación de orden del día, sobre: **"APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REUNIÓN SOBRE INTERÉS EN OXI EN ELABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL TIPO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O EDUCACIÓN DIGITAL CON EQUIPAMIENTO TIC, PARA ZONAS URBANAS Y RURAL,** el mismo que se realizará, el día miércoles 06 de diciembre en las oficinas de SAN ISIDRO- LIMA , asimismo, la visita a otras **MUNICIPALIDADES INNOVADORAS EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CENTRALES DE VIDEO VIGILANCIA)**, la cual se realizará hasta el 08 de diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta S/N, con registro de trámite documentario N° 46867-2023-MP, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido Sr. Cesar Cáceres D. Coordinador de Proyectos OXI & TIC, de la empresa Financista "Win Empresas", remite información sobre la **REUNIÓN SOBRE INTERÉS EN OXI EN ELABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL TIPO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O EDUCACIÓN DIGITAL CON EQUIPAMIENTO TIC, PARA ZONAS URBANAS Y RURAL,** el mismo que se realizará, el día miércoles 06 de diciembre en las oficinas de SAN ISIDRO- LIMA , asimismo la visita a otras **MUNICIPALIDADES INNOVADORAS EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CENTRALES DE VIDEO VIGILANCIA)** la cual, se realizará hasta el 08 de diciembre del presente año. Por lo que hace llegar la cordial invitación al alcalde y al cuerpo colegiado de los regidores de la entidad y funcionarios;

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA: **ALCALDE Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, REG. BARBARITA SILVIA SALAS PINTO, REG. JENNIFER LOPEZ SANDOVAL, FUNCIONARIO RESPONSABLE: BLGO. JORGE LUIS ARENAS PARISUAÑA,** para su **" PARTICIPACIÓN A LA REUNIÓN SOBRE INTERÉS EN OXI EN ELABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DEL TIPO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O EDUCACIÓN DIGITAL CON EQUIPAMIENTO TIC, PARA ZONAS URBANAS Y RURAL,** el mismo que se realizará, el día miércoles 06 de diciembre en las oficinas de SAN ISIDRO- LIMA , asimismo la visita a otras **MUNICIPALIDADES INNOVADORAS EN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CENTRALES DE VIDEO VIGILANCIA)**, debiendo el funcionario designado emitir el informe correspondiente a la visita efectuada, la cual se realizará hasta el 08 de diciembre del presente año.



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°087-2023-MDAA-T

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes, realicen las acciones administrativas correspondientes para las asignaciones económicas conforme a Ley y directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaría General para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. JULIO CESAR FLORES YUFRA
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GA
GPP
GAJ
SGSG
SGTIC
ARCHIVO